

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CICUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-101/2021-INC

ACTORA: LETICIA BORJÓN DOMÍNGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARCO
ANTONIO REGIS ZÚÑIGA, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE CAÑITAS DE FELIPE
PESCADOR, ZACATECAS

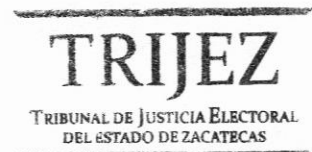
MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL
YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, seis de abril de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción** de esta fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO



**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA**

ACUERDO DE RECEPCIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-101/2021-INC

PARTE ACTORA: LETICIA BORJÓN DOMÍNGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARCO ANTONIO
REGIS ZÚÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZACATECAS.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

Guadalupe, Zacatecas, a seis de abril de dos mil veintidós.

La Secretaria da cuenta al Magistrado Instructor con lo siguiente:

I. Escrito presentado en la Oficialía de Partes el uno de abril de dos mil veintidós¹, firmado por la autoridad responsable, mediante el cual pretende dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento dictado el pasado treinta de marzo, por lo que remite copia certificada de los siguientes documentos:

- Convocatoria emitida el quince de marzo para la celebración de una sesión extraordinaria a efectuarse el dieciséis de marzo, así como su acuse de recepción por parte de las personas integrantes del cabildo municipal del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.
- Acta número 10 correspondiente a la sesión de cabildo municipal celebrada el dieciséis de marzo.

II. Escrito presentado en la Oficialía de Partes el uno de abril firmado por la actora, en el que realiza manifestaciones relacionadas con el acuerdo de requerimiento citado.

III. El estado procesal que guardan los autos del incidente de incumplimiento de sentencia indicado al rubro.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 40, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Zacatecas², con relación a

¹ En adelante las fechas que se mencionen corresponderán a este año.

² En lo subsecuente *Ley de Medios*.

lo dispuesto en los artículos 9, fracción IX y 97, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de este Tribunal **se ACUERDA:**

PRIMERO. Se **tienen** por recibidos los escritos y las constancias de mérito, **agréguese** a los autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se **tiene** a la autoridad responsable dando cumplimiento en tiempo y forma a lo que fue requerido mediante auto de fecha treinta de marzo, por lo que se **deja sin efecto** el apercibimiento hecho a esa autoridad.

TERCERO. Se declara **cerrada la etapa de instrucción** del incidente de incumplimiento de sentencia, al haberse agotado el procedimiento previsto por el artículo 97, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de este Tribunal y al considerarse que no existen diligencias por realizar, por lo que se ordena elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Claudia Leticia Lugo Rivera, quien **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIA

CLAUDIA LETICIA LUGO RIVERA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS